



“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**DIP. DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA**

PRESIDENTA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

P R E S E N T E.

En ejercicio del derecho que nos otorga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, en su numeral 5. fracción II y los artículos 101, fracción II y 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, presentamos PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE CONVOQUE LA COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ERRADICAR LA PANDEMIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO QUE DEBILITA Y ROMPE EL TEJIDO SOCIAL Y FACILITA EL ARRIBO DEL DESCONTROL, LA INGOBERNABILIDAD Y EL NARCOTRÁFICO, propuesta que fundamentamos en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el marco del 25 de noviembre, el día internacional por la eliminación de la violencia contra las mujeres, recibimos del Frente Feminista Nacional en Baja California Sur un documento en el que se hace la propuesta a que me referiré más adelante y el cual transcribo en su parte sustancial:



“Se reconocen los avances normativos internacionales que obligan a los gobiernos federal, estatal y municipal a garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia, condición indispensable para alcanzar la paz, la igualdad, el desarrollo y progreso integral y social de los pueblos del mundo y de nuestro país.

Los últimos casi 40 años, Naciones Unidas ha convocado a los gobiernos del mundo a trabajar en políticas públicas para erradicar la discriminación, la violencia de género y los feminicidios, sin embargo, en toda la región de Latinoamérica y el Caribe y en particular en México, estos se han recrudecido alarmantemente.

En Baja California Sur los últimos tiempos también se han incrementado los feminicidios así como las expresiones de la violencia contra las mujeres en todos los espacios y ámbitos, desapariciones de mujeres, violación de los derechos sexuales y reproductivos, entre otros.

Denunciamos la campaña de grupos conservadores y religiosos en contra de la perspectiva de género, que pretende desprestigiar y tergiversar los fines científicos y adelantos sociales, educativos y económicos comprobados ya en otras naciones.

Denunciamos los crímenes de odio hasta hoy impunes en nuestra entidad.

Denunciamos el decremento en los presupuestos etiquetados a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia en nuestro país.



Ante esta situación el Frente Feminista Nacional de Baja California Sur exige a todas las instituciones, en el ámbito de sus competencias, apegarse a derecho y aplicar el principio de progresividad, y el principio de control de convencionalidad.

Exigimos la coordinación y colaboración interinstitucional para erradicar la pandemia de la violencia de género que debilita y rompe el tejido social y facilita el arribo del descontrol y la ingobernabilidad y el narcotráfico. Organismos internacionales de derechos humanos informan que en todos los países donde existen los conflictos armados crece la cultura de la violencia de género y la violación al Estado de derecho, se dificulta la investigación de los feminicidios, se encubren los delitos, se exagera la tortura, la explotación y violencia sexual y los feminicidios, las mujeres se convierten en botines de guerra. La característica de los feminicidios es la impunidad. Por ello, considerando el aumento de los mismos en nuestro Estado, más la presencia del narcotráfico, en Baja California Sur, las mujeres estamos ante un peligro latente de violencia.

Exigimos la aplicación de los protocolos para atender la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas en las instituciones educativas, las empresas, las instituciones de gobierno, los partidos políticos, en cada uno de los espacios públicos y privados.

Exigimos políticas públicas integrales, sobre el Estado laico, los derechos sexuales y reproductivos, la prevención, atención, sanción y erradicación de la discriminación y todas las formas de violencia, incluyendo el feminicidio.



Exigimos en cumplimiento de la capacitación con perspectiva de género de todas las autoridades, que ante el desconocimiento de su aplicación en materia de derechos humanos, fortalece la injusticia y la impunidad en los casos de violencia y feminicidios.

Exigimos la aplicación de una seguridad humana, enfocada en la garantía de la vida de las mujeres, las niñas y niños y no enfocada a presupuestos dirigidos al aumento de armamento, ejército y patrullas.

Exigimos la sanción a las y los servidores públicos que obstaculicen, omitan o sean negligentes en la aplicación de las leyes en la materia.

Exigimos la garantía y seguridad de la vida de las y los defensores de los derechos humanos como elemento fundamental de la democracia.

Por todo lo anterior, exigimos la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género en Baja California Sur.

¡Basta de Impunidad!, ¡Por una Baja California Sur libre de discriminación, violencia de género y feminicidios! “

Así como la violencia de género tiene infinidad de aristas en sus orígenes, la solución a la misma se debe trabajar desde todos los aspectos, desde la educación para formar ciudadanas y ciudadanos con una claridad de los conceptos de igualdad y respeto por los derechos humanos; debe buscarse en la capacitación del personal docente que atiende a los menores; se requiere la capacitación adecuada, constante, bien planeada y evaluable del personal de la totalidad de instituciones públicas; también la solución está en la excelencia en los servicios público de vigilancia, alumbrado y vialidad de las calles de las ciudades, del medio la materia de derechos humanos; es importante que las áreas de prevención del delito lleve a cabo campañas que refuercen la seguridad de las mujeres; se requiere



poner a disposición la ayuda inmediata para mujeres que se sientan amenazadas, sin distinción de su ocupación, edad, origen, condición social, credo, preferencia sexual ni condiciones de salud. Es preciso que las instituciones relacionadas con el desarrollo económico, en coordinación con las instituciones de salud mental, se aboquen a impulsar a las mujeres para su completo desarrollo e independencia para que eliminen las causas de violencia económica.

No es suficiente una capacitación, que consista en cursos aislados sobre la perspectiva de equidad o de igualdad de género. No es suficiente contar con uno o dos refugios para mujeres violentadas. Hacen falta más y mejores refugios e instituciones públicas y privadas que aporten a la capacitación permanente de mujeres de todas las edades para que conozcan sus derechos, la forma de ejercerlos y en su caso reclamar cuando le sean violados.

Por lo expuesto con anterioridad, sometemos a la elevada consideración de ustedes, compañeras y compañeros diputados la siguiente proposición con punto de

**ACUERDO :**



**UNICO.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EXHORTA AL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE CONVOQUE LA COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ERRADICAR LA PANDEMIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO QUE DEBILITA Y ROMPE EL TEJIDO SOCIAL Y FACILITA EL ARRIBO DEL DESCONTROL, LA INGOBERNABILIDAD Y EL NARCOPODER.**

---

Dip. Rosa Delia Cota Montaña

Independiente

---

Dip. Guadalupe Rojas Moreno

Partido de Movimiento Regeneración Nacional

---

Dip. Camilo Torres Mejía

Partido del Trabajo

La Paz, Baja California Sur a catorce días de Diciembre del 2017.